

RÍO GALLEGOS, 11 AGO 2014

VISTO:

El Expediente N° 67.755/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 620/12 se aprueba la creación del Programa de Extensión denominado "Tecnologías de Información Geográfica", bajo la dirección de la Prof. Miriam Liliana VAZQUEZ y la co-dirección de la Dra. Paula DIEZ;

QUE de fs. 53 a 55 obra Informe del Programa en cuestión correspondiente al año 2013;

QUE por Nota N° 281/14 el Sr. Secretario de Extensión, Prof. Guillermo RODRIGUEZ, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 13/14 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual se recomienda tomar conocimiento de la presentación del Informe Anual en cumplimiento a lo dispuesto por Acuerdo N° 225/04;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad el Informe correspondiente al año 2013 presentado por la Prof. Miriam Liliana VAZQUEZ, en su carácter de Directora del Programa de Extensión denominado "Tecnologías de Información Geográfica", el cual obra de fs. 53 a 55;

POR ELLO:

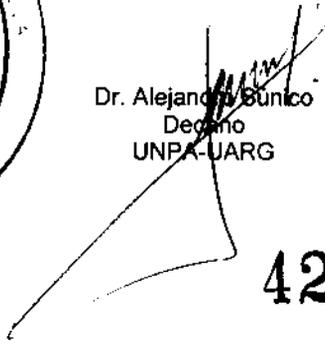
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Informe correspondiente al año 2013 presentado por la Prof. Miriam Liliana VAZQUEZ, en su carácter de Directora del Programa de Extensión denominado "Tecnologías de Información Geográfica", el cual obra de fs. 53 a 55.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tome conocimiento Secretaria de Extensión, Dirección del Programa de Extensión denominado "Tecnologías de Información Geográfica" Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Buncio
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

421